



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA
D.ª CRISTINA PÉREZ VALERO

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y CONSEJERA
D.ª LORENA MIRANDA DORADO

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D. YAMAL DRIS MOJTAR
D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D.ª ELENA MARÍA MATEO ASTORGA
D. ELOY VERDUGO GUZMÁN
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.ª ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D.ª Mª DEL CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª M.ª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de la Sra. Mohamed Mohand y del Sr. Hernández Peinado.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trató ningún asunto.

Se incorpora a la sesión la Sra. Deu del Olmo.





C) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

C.1.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuación integral en la Barriada de “Miramar Bajo”.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos:

Nuevamente es objeto de propuesta por parte del Grupo Parlamentario socialista la reforma y mejora de la barriada Miramar Bajo, otra de las grandes abandonadas por el Gobierno del Partido Popular presidido por el señor Vivas, siendo los grandes perjudicados los vecinos que allí residen, que no encuentran explicación a la falta de atención que se les dispensa.

Son numerosísimas las deficiencias que asolan a esta barriada, el asfaltado se encuentra en un pésimo estado, éste no ha sido renovado en los últimos 30 años, circunstancia extensible a muchas zonas de la Ciudad, este hecho unido a la falta de aparcamientos hace extremadamente complicada la circulación de vehículos en la zona, perjudicándose principalmente a las personas mayores con problemas de movilidad.

Existe en la barriada, un mal llamado anfiteatro, que colinda con las calles Juan Bravo Pérez y Calle Mirasol, cuyas condiciones de insalubridad, suciedad e incluso riesgo para los viandantes que no cumplen la funciones para las que en un principio se ideó y se construyó que no era otro que la realización de actividades vecinales que promoviera el asociacionismo y la convivencia entre los residentes. Nada de eso ha ocurrido, ninguno de los objetivos se ha cumplido y el lugar se ha convertido en un estercolero, lleno de basura y cuya única presencia es la de las malas hierbas y basura.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que debe darse un nuevo uso a este espacio de la barriada, siendo el más adecuado el de la reutilización del mismo con la construcción de un aparcamiento, que venga a aliviar la grave deficiencia que tiene la barriada en este sentido, sobre todo, teniendo en cuenta, la cercanía con el Polideportivo “Díaz Flor”, que de terminarse algún día la obra, contará con numerosos usuarios que requieren de aparcamientos para poder llevar a cabo en esas instalaciones, prácticas deportivas.

Es esta, una de las opciones que plantea el grupo socialista, sin que descartemos ninguna otra que por parte de los técnicos se aporte y que vaya en beneficio de los vecinos de Miramar Bajo en particular y de los ceutíes en general.

Las mal llamadas zonas verdes están sin desbrozar y los árboles sin podar, la maleza y la suciedad es el paisaje con el que los vecinos de Miramar Bajo se despiertan a diario, coexisten plagas de pulgas y ratas, con el problema de salud pública que estos roedores provocan.

A ninguno se nos escapa que la salubridad debe primar en cualquier espacio público pero este extremo, en una situación de pandemia y crisis sanitaria, deben extremarse las desinfecciones y la limpieza para evitar contagios y enfermedades y esto no está ocurriendo





en la Barriada de Miramar Bajo, no se están adoptando medidas higiénico sanitarias adecuadas a las circunstancias que acontecen no solo en nuestra Ciudad sino en el resto del mundo.

Qué decir del acerado, en toda la barriada priman losetas muy antiguas y los socavones son los grandes protagonistas de las calles de este barrio, azotado por la desidia y la dejadez de un Gobierno que no ve más allá del centro de nuestra Ciudad.

Una mención especial merece el estado de las fachadas, que adolecen de numerosas deficiencias, con grietas que saltan a la vista y humedades que inciden en la salud de los residentes, algo previsible cuando prácticamente no se ha actuado desde su construcción.

Otra de las asignaturas pendientes, son las fachadas de los edificios en las que predominan las humedades y los desprendimientos se producen a diario, como puede corroborar el Servicio de Bomberos que debe acudir en innumerables ocasiones.

En la barriada Miramar Bajo, se viene a corroborar lo ya expuesto en otros barrios de la Ciudad, la dejadez y la inacción del Gobierno del PP en la atención a las barriadas: está convirtiendo la ciudad en un gran vertedero. ningún responsable ofrece explicaciones y, lo que es peor, cada día son más los vertederos ilegales que aparecen.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos una vez más al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Miramar Bajo" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.*
- Que se proceda al estudio de la posible reutilización del anfiteatro de la barriada, colindante con las Calles Juan Bravo Pérez y Mirasol, convirtiendo el mismo en un aparcamiento público o en su defecto darle una utilidad más adecuada a la existente en la actualidad."*

El Ilustre Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Miramar Bajo" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.

• Proceder al estudio de la posible reutilización del anfiteatro de la barriada, colindante con las Calles Juan Bravo Pérez y Mirasol, convirtiendo el mismo en un aparcamiento público o en su defecto darle una utilidad más adecuada a la existente en la actualidad.





C.2.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa instar al Gobierno de la Nación diversas medidas sobre la inmigración irregular.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de Motivos.

El virus chino ha sometido a España a una crisis sanitaria sin precedentes recientes y a la peor crisis económica de los últimos 80 años. Muchas empresas se vieron abocadas a la realización de ERTE que sumieron a cientos de miles de españoles en la incertidumbre, otros tuvieron que solicitar ayudas sociales que nunca llegaron y, también, están los que acabaron obligados a vincular el futuro de sus empresas a unos préstamos que, de seguir la situación como hasta ahora, no saben si podrán devolver. Hoy, los españoles siguen afrontando con incertidumbre su futuro inmediato, viendo cómo se encuentran en riesgo sus empleos, negocios y familias.

Tras la entrada del virus chino por nuestras fronteras, las administraciones autonómicas han tenido que hacer frente a un esfuerzo sanitario a todos los niveles. Durante las primeras semanas se colapsaron las urgencias en varios hospitales y los últimos meses han realizado una fuerte inversión en personal y material para poder afrontar los posibles efectos de nuevas oleadas. Al mismo tiempo, los distintos entes locales han concentrado sus ayudas en reflotar los negocios cercanos a la quiebra y en las familias que han visto como no podían afrontar ni el pago de los suministros básicos.

A toda esta situación, se le suma el colapso migratorio que asola nuestras costas desde verano y que, durante los últimos meses, se ha visto incrementado hasta niveles insostenibles. A fecha de 15 de noviembre de 2020, han accedido a nuestro país de forma ilegal un total de 33.946 inmigrantes, un 23,5% más que las entradas registradas en 2019, según el último informe del Ministerio de Interior. En el caso de entradas marítimas, el aumento es de un 45,5%. No obstante, nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estiman que las cifras reales sean mayores.

Esta ola de inmigración clandestina está obligando a las administraciones a realizar una fuerte inversión en seguridad, instalaciones y material. Se ha movilizado una ingente cantidad de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para poder atender y controlar la avalancha migratoria. Al mismo tiempo, se está desviando material imprescindible para afrontar la crisis sanitaria provocada por el virus chino como son las pruebas PCR, las mascarillas, material y equipos de desinfección y un largo etcétera de suministros.

Toda esta situación se está viendo favorecida por el nulo control al que Marruecos, Argelia y Mauritania están sometiendo a sus fronteras. El caso de Marruecos es especialmente llamativo, ya que, mientras mantiene sus fronteras con Ceuta y Melilla cerradas y sometidas a un férreo control, en cambio, no hace nada por impedir que salgan de sus costas oleadas de inmigrantes clandestinos.

Dicho problema no es ajeno a otros países europeos. Así pues, el Secretario de Estado francés para Asuntos Europeos, Clément Beaune, ha asegurado que Francia va a endurecer,





incluso anular, la expedición de visados de entrada en Europa a todos los ciudadanos de países emisores de inmigración irregular como parte de la política migratoria. Una medida coercitiva para evitar la llegada descontrolada de este tipo de inmigrantes.

Esta situación de emergencia pone en grave riesgo la seguridad nacional y el estado de bienestar. Las distintas administraciones autonómicas y locales deben destinar todos los recursos disponibles a paliar los efectos de la crisis y todas estas cuestiones en seguridad, sanidad y servicios sociales repercuten en el coste social de las autonomías y perjudican a los españoles que no pueden soportar el coste del negligente control de fronteras perpetrado por países que atacan nuestra legalidad.

Como hemos dicho, España no puede cargar con la responsabilidad de la negligente actuación de estos Estados en el cuidado de sus fronteras. Y, es por eso que, en ejercicio de su soberanía -y al igual que otras naciones de Europa- debe tomar medidas urgentes para la protección de sus fronteras y el mantenimiento del Estado social de derecho, así como garantizar la seguridad y bienestar de los españoles y extranjeros que se encuentran dentro de sus fronteras en cumplimiento de la legalidad vigente.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, propone al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

La Asamblea de Ceuta insta al Gobierno de la Nación a lo siguiente:

- 1. Bloquear, incluso anular, la expedición o concesión de visados de entrada en Europa a todos los ciudadanos de países emisores de inmigración irregular como Argelia, Marruecos y Mauritania, en tanto en cuanto estos países no readmitan en sus fronteras a todos los inmigrantes irregulares que dejan salir de sus costas en dirección a España.*
- 2. Instar a las instituciones europeas a imponer sanciones económicas sobre Marruecos, Argelia y Mauritania.*
- 3. Denunciar ante los organismos internacionales la agresión que sufre España por parte de los Estados del norte de África al no controlar el tráfico irregular de personas dirigidas a nuestras costas.*
- 4. En virtud de los artículos 23 y 24 de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, declarar la crisis migratoria como situación de interés para la Seguridad Nacional, de tal manera que se faculte al despliegue de todos los recursos humanos y materiales necesarios y suficientes (art. 24.1 apartado E) en aras de prevenir, proteger y disuadir el atraque de embarcaciones con inmigrantes ilegales en territorio nacional.”*

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** cuatro (**VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas).
- Votos en contra:** diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán.





MDyC: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

C.3.- Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a modificación del Reglamento de Prestaciones de Servicios Sociales.

Se presenta la siguiente propuesta:

“El incremento en la factura de la electricidad, las bajas temperaturas y la limitación horaria que conlleva permanecer más tiempo en las viviendas debido a la situación de pandemia tiene como consecuencia que muchas familias no puedan hacer frente al pago de las facturas.

Si a esto se le añade la no actualización del Reglamento de Prestaciones Económicas de Servicios Sociales, el problema se acentúa y repercute en los más desfavorecidos.

Dado que el citado Reglamento señala en su artículo 43.1 y 43.2 que:

1.- La cuantía de la prestación se abonará en el 75 % total del coste, pudiéndose incrementar y/o reducir dicha cuantía en un 25%, siempre y cuando se valore y justifique debidamente por el/la profesional en su informe y sin que se pueda superar el límite máximo de 75 euros.

2.- La periodicidad de la prestación será determinada por el personal técnico en función de la situación económica de la unidad familiar, hasta un máximo de seis al año.

Desde el MDyC consideramos que esta medida deja desamparadas a las familias vulnerables porque tiene impacto en las condiciones y calidad de vida de las personas.

Es por ello que, solicitamos al Pleno de la Asamblea que la modificación del Reglamento de Prestaciones de Servicios Sociales en este artículo se lleve a cabo de la forma más rápida posible para que permita que esta ayuda pueda cubrir de manera real las necesidades de las familias.”

Se ausentan de la sesión los Sres. Redondo Pacheco y Ruiz Enríquez.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán.





MDyC: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**VOX:** Sr/a. Verdejo Ferrer y Cifuentes Cánovas. Y Sres. Redondo Pacheco y Ruiz Enríquez, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Modificar los artículos 43.1 y 43.2 del Reglamento de Prestaciones de Servicios Sociales de la forma más rápida posible para que permita que esta ayuda pueda cubrir de manera real las necesidades de las familias.

C.4.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a promover una Ley de Financiación de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

La singular naturaleza jurídica del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta (y de Melilla), que convierte a Ceuta en un indiscifrable híbrido entre ayuntamiento y Comunidad Autónoma, es fuente de una infinidad de problemas y conflictos en todos los órdenes de la actividad política y administrativa ordinaria.

Uno de estos ámbitos es, sin duda, el de la financiación. La inexistencia de una norma que establezca un modelo de financiación adecuado para Ceuta y Melilla (que exceden en sus competencias a los ayuntamientos, pero quedan al margen del modelo de aplicación a las comunidades autónomas), ha generado un vacío que ha ocasionado, y seguirá haciéndolo, no pocos problemas a nuestra administración. Este hecho ha sido afrontado, hasta el momento, desde la más absoluta improvisación, no exenta de ciertas dosis de mendicidad. El Gobierno de la Ciudad ha intentado "convencer" al Gobierno de turno de la nación de ir incrementando la financiación para hacer frente a diversas eventualidades a través de convenios y subvenciones, por naturaleza, temporales y provisionales. Dicho de otro modo, una parte muy considerable de las transferencias del estado a la Ciudad de Ceuta dependen de la voluntad coyuntural de cada Gobierno, e incluso de cada Ministerio. No es preciso reproducir el lamentable "tira y afloja" de los 7,2 millones vivido recientemente, incluidas las gravísimas acusaciones de traición al Gobierno de España. A esto hemos de añadir algunas "soluciones provisionales" como la "compensación del IPSI" que se han cronificado desde la más evidente obsolescencia.

La Ciudad no puede seguir funcionando de esta manera. Siempre con el corazón en un puño, siempre "pidiendo", siempre dependiendo de "caer en gracia" al Gobierno de turno, siempre en una clara e injusta desventaja. La solución definitiva sería la conversión de Ceuta en Comunidad Autónoma (solución defendida por Caballas); pero ante la negativa de PP y PSOE de dar cumplimiento a la Transitoria Quinta, resulta evidente que es necesario buscar una alternativo en el contexto actual. Es por ello que Caballas considera que es preciso promover una Ley de Financiación de las Ciudades Autónomas, en la que quede plasmado





un modelo de financiación que garantice un nivel de ingresos justo para atender todas las necesidades de Ceuta, y los mecanismos de financiación más eficaces para hacerlo efectivo. Consideramos, así mismo, que sería conveniente consensuar tal iniciativa con la Ciudad de Melilla y articularla a través del artículo 26 de nuestro Estatuto de Autonomía.

A la vista de todo lo expuesto, es por lo que proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:

Iniciar el procedimiento establecido en el artículo 26 del Estatuto de Autonomía, para solicitar al Gobierno de la Nación que promueva una Ley de Financiación de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, previa elaboración de una propuesta que deberá contar con el concurso de todos los Grupos Políticos y el consenso con la Ciudad de Melilla”.

La votación arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **VOX:** Sr. Verdejo Ferrer y Sra. Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Iniciar el procedimiento establecido en el artículo 26 del Estatuto de Autonomía, para solicitar al Gobierno de la Nación que promueva una Ley de Financiación de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, previa elaboración de una propuesta que deberá contar con el concurso de todos los Grupos Políticos y el consenso con la Ciudad de Melilla.

C.5.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudiar fórmulas de colaboración más oportunas para contribuir económicamente al sostenimiento de las actividades de difusión y promoción de la cultura gitana.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

El pueblo gitano forma parte de la historia de España, desde hace siglos y su cultura, propia y arraigada, es parte igualmente de nuestra cultura. Este reconocimiento no debe quedarse en una mera declaración formal, sino que puede y debe traducirse en acciones concretas que permitan, además, utilizar la cultura como vehículo de normalización, integración y superación de barreras. En este sentido, el Ayuntamiento de la Ciudad Autónoma de Ceuta debe profundizar colaborar con las entidades sociales representativas





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

del pueblo gitano en la promoción de actividades culturales que permitan el desarrollo y promoción de la cultura gitana tanto dentro de la comunidad como, sobre todo en el conjunto de la ciudad. Actividades como el desarrollo de festivales, así como, otras actividades dedicadas a la enseñanza y difusión del arte flamenco o de la lengua caló, actualmente en serio riesgo de desaparición.

Esta comunidad ha contado en otros momentos con el apoyo del Ayuntamiento de Ceuta y deben seguir contando con un soporte estable, en la medida en que se trata de actividades culturales relevantes que pueden ser útiles de cara a la normalización e integración de la cultura gitana en el conjunto de la sociedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, somete a la consideración del Pleno de la Asamblea de Ceuta, la siguiente PROPUESTA:

1.- Instar al Gobierno de la Ciudad a estudiar las fórmulas de colaboración más oportunas para contribuir económicamente, de acuerdo con las entidades sociales representativas del Pueblo Gitano, al sostenimiento de las actividades de difusión y promoción de la cultura gitana llevadas a cabo por estas entidades.

2.- Cesión de un local a la Comunidad Gitana de Ceuta para que pueda llevar a cabo el desarrollo de actividades de carácter cultural.”

Se incorporan a la Sesión los Sres. Redondo Pacheco y Ruiz Enríquez.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rantomé Romero, Chandiramany Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguna.

Abstenciones: cuatro (**VOX:** Sres./a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1.- Estudiar las fórmulas de colaboración más oportunas para contribuir económicamente, de acuerdo con las entidades sociales representativas del Pueblo Gitano, al sostenimiento de las actividades de difusión y promoción de la cultura gitana llevadas a cabo por estas entidades.

2.- Ceder un local a la Comunidad Gitana de Ceuta para que pueda llevar a cabo el desarrollo de actividades de carácter cultural.





C.6.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a elaboración de un plan de intervención general en Grupos Alfau, que incluya un aumento de la presencia policial.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Los Grupos Alfau llevan padeciendo desde hace varios años un empeoramiento progresivo de las condiciones de la barriada. El asfaltado presenta numerosos baches, la suciedad se ha hecho crónica en determinadas zonas. Los parques sufren destrozos con frecuencia por el vandalismo e incluso la sensación de seguridad aumenta considerablemente por la cada vez mayor presencia de MENA o el consumo de estupefacientes en plena calle, propiciado por la falta de presencia policial.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, propone al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Elaborar un plan de intervención general en Grupos Alfau que incluya un aumento de la presencia policial, que suprima todas las deficiencias expuestas, así como otras de especial relevancia que ayuden a mejorar la calidad de la vida diaria de los vecinos.*
- Asignar una dotación presupuestaria a dicho plan, con el compromiso de no cancelarla como consecuencia de acuerdos posteriores entre el Gobierno y los grupos de la Asamblea.”*

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rantomé Romero, Chandiramany Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (**Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Elaborar un plan de intervención general en Grupos Alfau que incluya un aumento de la presencia policial, que suprima todas las deficiencias expuestas, así como otras de especial relevancia que ayuden a mejorar la calidad de la vida diaria de los vecinos.**
- Asignar una dotación presupuestaria a dicho plan, con el compromiso de no cancelarla como consecuencia de acuerdos posteriores entre el Gobierno y los grupos de la Asamblea.**





C.7.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a constituir un grupo de trabajo que desarrolle una Estrategia Municipal de Seguridad Vial.

Conocida la siguiente propuesta:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La lucha contra los accidentes de tráfico exige un esfuerzo permanente de concienciación, además de un análisis permanente de los puntos críticos donde mayor siniestralidad se produce y una persecución firme de las conductas temerarias y de riesgo. La Ciudad Autónoma de Ceuta, como responsable de la seguridad vial y el tráfico dentro de la ciudad, debe liderar estas tareas impulsando campañas de seguridad vial, mejorando la seguridad de vías, cruces y señalizaciones y reforzando los controles de velocidad, alcohol, drogas y otras sustancias que incrementan el riesgo de accidentes. Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente PROPUESTA:

- 1. Constituir de inmediato un grupo de trabajo con presencia de técnicos, grupos políticos y entidades sociales y vecinales, que desarrolle una Estrategia Municipal de Seguridad Vial.*
- 2. Poner en marcha •de forma inmediata campañas de concienciación sobre la seguridad vial enfocadas a conductores, ciclistas, usuarios de vehículos de movilidad personal y peatones*
- 3. Instar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta a llevar a cabo un análisis que permita identificar los puntos negros donde el riesgo de accidentes y atropellos sean altos y proceder a adoptar las medidas de señalización o reforma que permitan mitigar los riesgos”.*

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- 1. Constituir de inmediato un grupo de trabajo con presencia de técnicos, grupos políticos y entidades sociales y vecinales, que desarrolle una Estrategia Municipal de Seguridad Vial.**
- 2. Poner en marcha, de forma inmediata, campañas de concienciación sobre la seguridad vial enfocadas a conductores, ciclistas, usuarios de vehículos de movilidad personal y peatones.**
- 3. Llevar a cabo un análisis que permita identificar los puntos negros donde el riesgo de accidentes y atropellos sean altos y proceder a adoptar las medidas de señalización o reforma que permitan mitigar los riesgos.**

C.8.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a elaborar un plan de mejora integral de las condiciones e instalaciones del Mercado Real 90.

La propuesta presentada es la siguiente:





“Exposición de motivos.

Los mercados de Ceuta, están en una situación de abandono alarmante para afrontar la crisis económica que padecemos y de la que no podemos estimar su duración. La mayoría de los puestos han ido cerrando progresivamente sin que el Gobierno haya promovido iniciativas exitosas para revertir la tendencia actual.

El derecho al trabajo es un derecho fundamental reconocido en el título primero de la Constitución española. El Artículo 35 explicita: “Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.”

Son muchos los ciudadanos de Ceuta que exponen su deseo de iniciar una actividad laboral en algunos de estos puestos. Concretamente más del 50% de los puestos del mercado de Real 90 se encuentran cerrados y abandonados.

Los comerciantes de este mercado, especialmente los que se dedican a la venta de productos frescos, reivindican un espacio donde se puedan alojar refrigeradores para poder conservar y almacenar mercancía para poder ofrecer a los clientes mayor variedad y cantidad de productos.

Sería suficiente con habilitar uno de los puestos vacíos sin utilizar, colocando refrigeradores adecuados para almacenar la mercancía. Con esta medida, se solventaría el problema de almacenaje de productos de los comerciantes del mercado, mejorando la calidad y la variedad en el servicio al ciudadano.

Por otra parte, en el mercado de Real 90 existe un gran problema de salubridad derivado del colapso de los botes sifónicos. En los mismos se acumulan residuos que dañan la salubridad, siendo necesario efectuar las reformas adecuadas para evitar los problemas derivados de ello. Además, con una alta frecuencia la situación deriva en malos olores e insectos que salen de las rejillas de los botes sifónicos.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Con objetivo de redinamizar su actividad económica, elaborar un plan de mejora integral de las condiciones e instalaciones del Mercado de Real 90, que incluya habilitar al menos uno de los puestos vacíos para la colocación de refrigeradores adecuados para almacenar la mercancía, así como solucionar los problemas expuestos con los botes sifónicos.*
- Acelerar los procedimientos de recuperación de los puestos que no se están utilizando, así como agilizar la expedición de licencias para el uso de los puestos de los mercados de la ciudad, permitiendo a los emprendedores iniciar con la máxima celeridad posible su actividad económica”.*

El Ilustre Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:





- **Elaborar un plan de mejora integral de las condiciones e instalaciones del Mercado de Real 90, que incluya habilitar al menos uno de los puestos vacíos para la colocación de refrigeradores adecuados para almacenar la mercancía, así como solucionar los problemas expuestos con los botes sifónicos.**
- **Acelerar los procedimientos de recuperación de los puestos que no se están utilizando, así como agilizar la expedición de licencias para el uso de los puestos de los mercados de la ciudad, permitiendo a los emprendedores iniciar con la máxima celeridad posible su actividad económica.**

C.9.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programa de terapia post COVID-19 gratuito.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

Muchas de las personas que han padecido la enfermedad de COVID-19, una vez recuperada tratan de regresar a su vida normal después de, en muchos casos, haber pasado largos periodos de hospitalización, tanto en planta como en la unidad de cuidados intensivos.

En ocasiones, estos pacientes presentan dificultades generadas por las variadas secuelas que genera esta enfermedad y que afectan a la vida diaria de estas personas.

Estas secuelas producen en muchos casos son de carácter psicológico y emocional. Algunos pacientes son derivados a centros de rehabilitación para recibir apoyo para recibir, ya sea por secuelas físicas o emocionales.

El grupo parlamentario socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta, ha podido tener conocimiento, de la puesta en marcha de planes de recuperación de la enfermedad de COVID-19 en algunos municipios a lo largo de nuestra geografía, pero hay un plan en concreto que nos ha llamado la atención y es el que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de León elaborado a través de la concejalía de deportes del citado ayuntamiento. Este plan consiste en una recuperación física y respiratoria para afectados de COVID19.

Este plan municipal debe tener como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los pacientes ceutíes que han superado el largo periodo de hospitalización. Los pacientes que quieran seguir este plan de terapia pos-COVID deberán contar siempre con la autorización y conocimiento de su médico de Atención Primaria o Servicios de Neumología o Medicina Interna, que realizarán el preceptivo seguimiento desde el punto de vista médico.

Las actividades que pueden integrar este programa multidisciplinar se centrarían en la recuperación de la condición física, la terapia respiratoria y en los efectos psicológicos o emocionales. Estaría coordinado por médicos e impartido por fisioterapeutas, graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, logopedas, psicólogos o terapeutas ocupacionales, entre otros profesionales especializados.





Se trataría de personalizar el programa a cada participante, con controles físicos y médicos antes y durante el desarrollo de las acciones previstas para analizar adecuadamente su evolución. El programa se desarrollará en las instalaciones municipales habilitadas para tal objetivo y al finalizar, se pretende que cada participante continúe domiciliariamente un plan de ejercicios físicos y pautas de rehabilitación respiratoria.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta presenta para su debate y aprobación por la Asamblea de Ceuta la siguiente PROPUESTA:

• Instar al gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta a la elaboración y puesta en marcha de un Programa de terapia post COVID-19 gratuito para la mejora de los efectos producidos por el virus, dirigido a nuestros vecinos que hayan estado hospitalizados a causa de esta enfermedad y muy especialmente para aquellos que tengan un menor grado de afectación en su condición física o función respiratoria. Este programa debería ser coordinado por técnicos municipales en colaboración con los correspondientes servicios sanitarios y aprovechar el uso de las instalaciones de las que la Ciudad es titular”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Elaborar y poner en marcha un Programa de terapia post COVID-19 gratuito para la mejora de los efectos producidos por el virus, dirigido a nuestros vecinos que hayan estado hospitalizados a causa de esta enfermedad y muy especialmente para aquellos que tengan un menor grado de afectación en su condición física o función respiratoria. Dicho programa debería ser coordinado por técnicos municipales en colaboración con los correspondientes servicios sanitarios y aprovechar el uso de las instalaciones de las que la Ciudad es titular.**

C.10.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a instar al Gobierno de la Nación para que tome medidas en relación con los Planes de Empleo.

La propuesta que se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea es del siguiente tenor:

“Exposición de Motivos

Desde VOX llevamos a pleno esta propuesta que consideramos es interesante y necesaria para toda la ciudadanía. Año tras año vemos los conflictos que surgen a raíz de los Planes de Empleo, al comprobar cómo muchos ciudadanos no ven satisfechas sus expectativas y encuentran que los criterios y requisitos de selección no se ajustan a sus necesidades.

Creemos que los Planes de Empleo deben dar un cambio, un giro significativo, en tanto que, hasta ahora, no han servido más que para proporcionar un empleo cuya duración, en algunos casos, no es superior a seis meses y, en otros, a nueve meses. Los planes de empleo





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

deben ser un elemento para preparar e insertar en la vida activa a aquellas personas que nunca tuvieron la fortuna de hacerlo en alguna ocasión.

Los planes de empleo deberían tener, de entre sus misiones principales, la de formar y, de esta manera, poder aprovechar este instrumento para que verdaderamente sea útil a la sociedad. La administración debería ser más exigente en el control de las tareas que se llevan a cabo en dichos planes.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, propone al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Instar que por el gobierno de la Ciudad autónoma de Ceuta se inste al gobierno de la nación a que tome una serie de medidas y que se marque una estrategia para que los planes de empleo sean una herramienta útil y más eficiente.

- Instar a que el gobierno de la nación trabaje sobre las memorias que se elaboran en las mesas de trabajo, que, en la mayoría de los casos se realizan por parte de la ciudad autónoma y que posteriormente aprueba la administración central, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, para que realmente los Planes de Empleo sean una herramienta útil para Ceuta y sus ciudadanos”.

Durante las intervenciones, la Sra. Hamed Hossain presenta la siguiente enmienda transaccional: *“Incluir al ejecutivo local en la realización de las memorias”.*

Aceptada la misma, se procede a la votación, que arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: catorce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: nueve (**PSOE:** Sras/es. Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Instar al Gobierno de la Nación a que tome una serie de medidas y que se marque una estrategia para que los planes de empleo sean una herramienta útil y más eficiente.

- Instar al Gobierno de la Nación a que incluya al ejecutivo local en la realización de las memorias que se elaboran en las mesas de trabajo y que posteriormente aprueba la administración central, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, para que realmente los Planes de Empleo sean una herramienta útil para Ceuta y sus ciudadanos.

Se ausentan de la sesión los Sres. Redondo Pacheco y Ruiz Enríquez.





C.11.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar actuación integral de la barriada de La Almadraba.

Conocida propuesta del siguiente tenor:

“Una vez más debemos reiterar, desde el MDyC, el estado de abandono generalizado de las barriadas de nuestra ciudad, pero, como siempre, las zonas más perjudicadas son las de la periferia.

La barriada de La Almadraba es una de las grandes olvidadas, el vecindario de la zona ha denunciado en varias ocasiones la dejadez por parte del Ejecutivo local sin que se haya llevado a cabo ningún tipo de actuación para las mejoras tan necesarias para la calidad de vida de los que viven en la misma.

Problemas de accesibilidad, espacios absolutamente desaprovechados y abandonados, ausencia de zonas verdes, falta de mobiliario urbano, solares que se han convertido en “vertederos” y, como no, el pésimo asfaltado y la falta de acerado para el tránsito normal de viandantes entre otras carencias, hacen que esta barriada, La Almadraba, se sume a la lista de zonas periféricas sumidas en el abandono por parte del Ejecutivo Local.

Es por ello que, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que se estudie la actuación integral en la barriada de La Almadraba de mantenimiento, limpieza y mobiliario urbano”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Estudiar la actuación integral en la barriada de La Almadraba de mantenimiento, limpieza y mobiliario urbano.

C.12.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a elaboración de un proyecto de reforma de Servicio de Ayuda a Domicilio.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

El denominado Servicio de Ayuda a Domicilio viene adquiriendo una importancia creciente en el conjunto de la sociedad. Nuestra Ciudad no es una excepción. El progresivo envejecimiento de la población, unido a un evidente cambio en las pautas culturales y en los modelos de organización familiar, convierten los servicios de atención a las personas mayores en un pilar básico de una política de servicios sociales moderna y eficaz.

A pesar de ello, consideramos que en nuestra Ciudad este servicio esencial no está bien gestionado. Es más, consideramos que no se le presta la atención necesaria. En la actualidad se gestiona a través de dos contratos (uno del INSERSO y otro de la Ciudad) que se “repiten” por inercia sin más interés. Este hecho, en sí mismo, es ya un ejemplo claro de esta desidia. ¿Por qué dos administraciones prestan simultáneamente el mismo servicio en una Ciudad de 84.000 habitantes y menos veinte kilómetros cuadrados? Nadie puede





responder a esta pregunta sin ruborizarse. No es sólo esa cuestión que habría que resolver de inmediato unificando la prestación del servicio, preferentemente a través de la Ciudad. También es necesario ampliar los horarios de atención, mejorar las prestaciones, ampliar plantilla, reformar los criterios de acceso a estas prestaciones. En definitiva, consideramos que es necesario acometer una reforma en profundidad de este servicio que alcance a todas las facetas del mismo. Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente Acuerdo:

Abordar en el seno de la Comisión Informativa correspondiente la elaboración de un proyecto de reforma del Servicio de Ayuda a Domicilio, que será sometido a la consideración del Pleno para su posterior ejecución, y que deberá incluir, como mínimo:

- *Determinación de la Administración que debe prestar el servicio y la modalidad jurídica más apropiada para ello.*
- *Criterios de acceso a la prestación*
- *Cartera de servicios que se deben incluir y asignación de horarios”.*

Durante las intervenciones, la Sra. Hamed Hossain presenta la siguiente enmienda transaccional: *“Incluir en la propuesta: valoración del servicio y su financiación en los Presupuestos Generales del Estado a través del IMSERSO.”*

Aceptada la misma, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Abordar en el seno de la Comisión Informativa de Servicios Sociales la elaboración de un proyecto de reforma del Servicio de Ayuda a Domicilio, que será sometido a la consideración del Pleno para su posterior ejecución, siendo valorado el servicio y su financiación en los Presupuestos generales del Estado a través del IMSERSO.**

Deberá incluir, como mínimo:

- **Determinación de la Administración que debe prestar el servicio y la modalidad jurídica más apropiada para ello.**
- **Criterios de acceso a la prestación**
- **Cartera de servicios que se deben incluir y asignación de horarios”.**

C.13.- Propuesta de D.^a M^a del Carmen Vázquez Soto, Diputada no adscrita de la Asamblea, relativa a que las trabajadoras a domicilio sean contempladas como prioritarias en los plazos de vacunación.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos:

Las trabajadoras de ayuda a domicilio, pese a ser el segundo sector esencial más afectado por COVID, el Plan de sanidad las relega en la vacunación por ahora al grupo cuatro.





Para este sector, la situación actual que vivimos, la del coronavirus, se trata de un sorteo para el que compran en cada jornada muchas más papeletas de las que querrían.

Las cifras indican un colectivo especialmente castigado.

Sin embargo, con personas que trabajan en residencias y centros de día se ha decidido desde el gobierno central actuar de otra manera, se les ha vacunado.

El último estudio de seroprevalencia del coronavirus en España, que data del mes de diciembre, refleja un 15,6% de los contagios en el sector esencial de las trabajadoras domiciliarias, un dato solo superado por los sanitarios que trabajan en atención clínica, que se van hasta el 16,8%.

Y no es el único estudio que avala la idea de que la transmisión es mayor cuando el personal sociosanitario debe moverse constantemente de un lado a otro.

A pesar de todo ello, el protocolo de vacunación español relega a las "personas que realizan un trabajo proporcionando cuidados estrechos a personas de poblaciones de riesgo en sus hogares (mayores, personas dependientes, enfermos, etc.)" al grupo cuatro, lo que ha disparado la indignación y a la incomprensión en el seno de un colectivo que se siente maltratado por la administración pública.

Evidentemente la desconfianza está instalada en dicho sector.

Desde los sindicatos, entienden que la situación de las cuidadoras a domicilio responde a un olvido que la propia administración debe subsanar.

Aunque muchas comunidades se limitan por ahora a remitirse al protocolo de vacunación, existen ya resoluciones que instan a las corporaciones locales a comenzar a llamar a los componentes de este sector para empezar la vacunación.

Fuentes de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y del Ministerio de Igualdad aseguran estar ya trabajando conjuntamente para proponer a Sanidad que las trabajadoras a domicilio sean contempladas como prioritarias en los plazos de vacunación.

Por todo lo expuesto, elevo para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:

Que, por parte del Gobierno de la Ciudad, el sector de trabajadoras de ayuda a domicilio sea contemplado como prioritario en los plazos de vacunación, con lo que de esa manera se pueda proceder inmediatamente a la administración de la vacuna a dicho grupo de personas."

Tras el debate sobre la propuesta se procede a la votación, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rantomé Romero, Chandiramany Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed





Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: dos (**VOX:** Sr/a Verdejo Ferrer y Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Contemplar al sector de trabajadoras de ayuda a domicilio prioritario en los plazos de vacunación, con lo que de esa manera se pueda proceder inmediatamente a la administración de la vacuna a dicho grupo de personas.

C.14.- Propuesta presentada por D. José María Rodríguez Ruiz, Diputado no adscrito de la Asamblea, relativa a estudiar un órgano de gestión conjunta entre INGESA y Consejería de Sanidad de la Ciudad.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos

Dada la configuración como estado de las autonomías, actualmente del reino de España y la especial situación de Ceuta, dentro de este concierto, como Ciudad Autónoma y aun reconociendo las ventajas que a nuestra ciudad ha traído esta nueva situación, pero observándose que departamentos claves de la administración, como sanidad o educación siguen siendo gestionadas casi al cien por cien por el gobierno nacional, y estando convencido que dicha forma de administración nos deja en clara desventaja con el resto de los territorios autónomos,

Se cree un órgano de gestión conjunta entre ambas administraciones, INGESA y Consejería de Sanidad de Ciudad Autónoma, en que la Ciudad tenga poder de consulta, propuesta y decisión sobre las dotaciones sanitarias que el estado central otorgue a esta ciudad y sus ciudadanos, siendo este órgano de “carácter continuado y permanente, asumiendo la corresponsabilidad, encomienda y corregiduría de la política sanitaria de la ciudad”.

Se incorporan a la Sesión los Sres. Redondo Pacheco y Ruiz Enríquez.

El Sr. Gaitán Rodríguez presenta la siguiente transaccional: *“Establecer mecanismos estables que permitan fortalecer y mejorar la coordinación entre nuestras dos Administraciones en el ámbito de la salud.”*

Aceptada la misma por el Sr. Rodríguez Ruiz, se procede a realizar la votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, y Ramírez Hurtado. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Votos en contra: diez (**PSOE:** Sras/es. Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Establecer mecanismos estables que permitan fortalecer y mejorar la coordinación entre la Administración General del Estado y la Consejería de Sanidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta en el ámbito de la salud.

De conformidad con el art. 43 del Reglamento de la Asamblea, se levanta la sesión cuando son las quince horas, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE